AUTO SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA:
PROCESO: **EJECUTIVO HIPOTECARIO**
EJECUTANTE: **FONDO NACIONAL DEL AHORRO – CARLOS LLERAS RESTREPO.**
EJECUTADO: **MARGOTH GIRALDO ALZATE**
RADICACIÓN: **6300140030082020-00463-00**

Se pone en conocimiento de las partes el oficio 2802021EE04565 de fecha 8 de julio de 2021 emanado de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en el que informan sobre el mayor valor a cancelar por la inscripción de cancelación de embargo

Remítasele copia del presente auto y del comunicado que se pone en conocimiento a las partes.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

LMCA

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
7dff83cc086bafffb53e53a71b451e4c0185f4fbcbcdf8c054f41f388eaa771c
Documento generado en 28/07/2021 10:53:12 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 29 DE JULIO DE 2021

EDISON RIVERA ROBLES
SECRETARIO